



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Diecinueve (19) de Abril de dos mil Veintidós (2022).**

Cumplido el emplazamiento y realizada la inscripción en la página Web en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión de que trata el artículo 490 del Código General del Proceso, el trámite a seguir es señalar fecha para la AUDIENCIA DE INVENTARIOS y AVALUOS de bienes y deudas de la herencia, para lo cual se fija el próximo diecinueve (19) de mayo del anuario avante, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se advierte que la relación de las partidas debe cumplir con los requisitos del artículo 34 de la Ley 36 de 1936, especialmente en lo que atañe a la especificación y descripción de los bienes.

Adicionalmente en caso de enlistar inmuebles, los interesados tendrán que aportar los títulos de propiedad y las Escrituras Públicas donde conste que pertenecen al causante.

Se advierte que la diligencia se realizará virtualmente a través de las aplicaciones dispuestas y autorizadas por el Consejo Superior de la Judicatura debiendo los intervinientes contar con los medios idóneos para acceder a dicha diligencia.

Para el cumplimiento de lo anterior, las partes con anterioridad de la celebración de la audiencia deberán informar a este Despacho Judicial sus correos electrónicos y teléfonos móviles que cuenten con la aplicación Lifesize, a través de la cual se les remitirá el link de acceso a la diligencia virtual.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy 20 DE ABRIL DE 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 040.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA